



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 660.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 21 de agosto de 2024

VISTO: El viaje Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum DM/DGPR/M/N° 145/2024 del 21 de agosto de 2024, se detalla la comitiva que acompañará al Ministro de Relaciones Exteriores durante el citado viaje oficial.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.N°	Actividad	Fecha	Destino
Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Viaje Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América	3 al 6 de septiembre de 2024	Washington D.C., Estados Unidos de América
Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951			
Ministro Raúl Martínez Villalba, Director General de Derechos Humanos	2.143.445			
Señor Osmar Gómez Román, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en asuntos políticos y comunicación	1.351.793			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro